

1 **ESCRITURA No. 2018 17 01 09 P00616**

2
3
4
5
6
7 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
8 **CORPORACIÓN DFL DESARROLLO Y ASESORÍA EMPRESARIAL**

9 **CIA. LTDA**

10 **OTORGA**

11 **ING. DAMIÁN ANTONIO JARAMILLO VELOZ Y**

12 **LAURA SILVANA VALLEJO PÁEZ**

13 **A FAVOR DE**

14 **MARIANA BEATRIZ PASATO GUANGA**

15 **Cuantía: USD \$ 40,00**

16 **di 3 copias**

17 **P.J.**

18
19 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
20 República del Ecuador, hoy jueves **OCHO (08) DE FEBRERO DEL**
21 **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mi **DOCTORA ALICIA YOLANDA**
22 **ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN**
23 **QUITO**, comparecen: en calidad de Cedentes el señor Ingeniero
24 **DAMIÁN ANTONIO JARAMILLO VELOZ** y su conyugue Señora
25 **LAURA SILVANA VALLEJO PÁEZ**, casados, por sus propios
26 derechos y como cesionaria la señora **MARIANA BEATRIZ**
27 **PASATO GUANGA**, casada, por sus propios derechos, Los
28 comparecientes están domiciliados en el Distrito Metropolitano de

1 la ciudad de Quito, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente
2 capaces, sin impedimento para celebrar este contrato.- Los
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
4 edad, legalmente capaces, vecinos de este lugar, a quienes de
5 conocer doy fe, los que me presentan sus documentos de
6 identidad que en fotocopias debidamente certificadas agrego como
7 habilitantes, y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de
8 la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:- "**SEÑOR**
9 **NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase hacer
10 constar una de Cesión de Participaciones de la Compañía
11 **CORPORACIÓN DFL DESARROLLO Y ASESORÍA EMPRESARIAL**
12 **CIA. LTDA,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
13 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente
14 instrumento en calidad de Cedente el señor Ingeniero Damián
15 Antonio Jaramillo Veloz con cédula de identidad uno siete cero
16 siete nueve ocho cuatro dos siete guion dos (170798427-2) su
17 conyugue Señora Laura Silvana Vallejo Páez con cédula de
18 identidad uno siete cero siete nueve siete uno seis cuatro guion dos
19 (170797164-2) y como cesionaria la señora Mariana Beatriz Pasato
20 Guanga con cédula de identidad cero uno cero dos ocho uno uno
21 tres seis guion uno (010281136-1), ecuatorianos, de estado civil
22 casados, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito,
23 por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
24 Mediante Escritura Pública del diecinueve (19) de octubre del dos
25 mil diez, otorgada ante el Doctor JAIME ESPINOSA CABRERA,
26 Notaria Pública Octavo Interino del Cantón Quito, legalmente
27 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el once de
28 noviembre del dos mil diez, con el número 3759, tomo 141, se

1 constituyó la Compañía CORPORACIÓN DFL DESARROLLO Y
2 ASESORÍA EMPRESARIAL CIA. LTDA, con domicilio en esta
3 ciudad de Quito. b) Con fecha veinte y seis de septiembre del dos
4 mil catorce, se otorgó ante el Doctora Alicia Yolanda Alabuela
5 Toapanta, Notaria Novena, la escritura de Aumento de Capital de la
6 compañía CORPORACIÓN DFL DESARROLLO Y ASESORÍA
7 EMPRESARIAL CIA. LTDA., de cuatro mil dólares americanos
8 (4.000 USD) a ochenta mil dólares americanos (80.000 USD),
9 misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil con
10 número de inscripción 4399 el diez y siete de octubre del dos mil
11 catorce; siendo las participaciones del señor Damián Antonio
12 Jaramillo Veloz de cuarenta mil participaciones, del señor Edgar
13 Fabricio Verdesoto de treinta y siete mil participaciones y del señor
14 Leonardo Javier Cardoso Maldonado de tres mil participaciones. c)
15 La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, llevada a
16 cabo el veinte y dos de enero del dos mil diez y ocho, acta de la
17 cual se acompaña, aprobó por unanimidad la cesión de
18 participaciones materia de la presente escritura. **TERCERA:**
19 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** El señor Ingeniero
20 Damián Antonio Jaramillo Veloz, cede y da en perpetua
21 enajenación a favor de la señora Mariana Beatriz Pasato Guanga,
22 cuarenta mil participaciones de un valor nominal de un dólar cada
23 una, que posee en el capital social de la Compañía
24 CORPORACIÓN DFL DESARROLLO Y ASESORÍA EMPRESARIAL
25 CIA. LTDA de acuerdo a los montos y porcentajes que se
26 encuentran detallados en el acta de Junta General que como
27 habilitante se acompaña, incluyendo todos los derechos y acciones
28 legales que por su calidad de socio posee dentro de la Compañía.

1 **CUARTA.-** El cedente declara haber recibido del cesionario
2 cantidad de USD 40,00 (cuarenta dólares americanos) pactada en
3 dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún
4 reclamo que formular en el futuro por este o por cualquier otro
5 concepto. **QUINTA.-** En el libro respecto de la sociedad se
6 inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán
7 los certificados de los cedentes. **SEXTA.-** Que se anote al margen
8 de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía
9 **CORPORACIÓN DFL DESARROLLO Y ASESORÍA EMPRESARIAL**
10 **CIA. LTDA.**, y de la escritura de Aumento de Capital, así como al
11 margen de la matriz de la escritura pública del respectivo protocolo.
12 **SEPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN.-** Los cedentes declaran
13 que sobre las participaciones sociales que se transfieren no existe
14 restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento
15 por evicción de ellas. Usted Señor Notario se servirá agregar las
16 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.
17 Los comparecientes de manera libre y voluntaria, además,
18 solicitamos que nuestros documentos de identidad, y todos
19 aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad, datos de carácter
20 personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es custodia
21 la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación,
22 sean agregados al presente acto, por lo que autorizamos a la
23 señora Notaría los agregue como habilitantes, conforme a lo
24 facultado y dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley
25 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles- (firmado)
26 Fernando Ramirez Cevallos, con matrícula profesional número cinco
27 mil setecientos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí
28 la minuta que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus

1 partes.- En la celebración de la presente escritura se observaron
2 todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue
3 la misma a los otorgantes, íntegramente por mi la Notaria se
4 ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto.
5 Quedando incorporada al Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual
6 doy fe.-

7
8
9
10 ING. DAMIÁN ANTONIO JARAMILLO VELOZ

11 c.c. 1707984272

12
13
14
15 LAURA SILVANA VALLEJO PÁEZ

16 c.c. 1707971642

17
18
19
20 MARIANA BEATRIZ PASATO GUANGA

21 c.c. 0102811361

22
23
24
25
26 DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
27 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
28



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "CORPORACIÓN DFL DESARROLLO Y ASESORÍA
EMPRESARIAL CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DIA VEINTE Y DOS DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO**

En la ciudad de Quito, el día de hoy Lunes veinte y dos de Enero del año dos mil diez y ocho, a las nueve de la mañana (9:00 HORAS), se reúnen los señores socios de la compañía "CORPORACIÓN DFL DESARROLLO Y ASESORÍA EMPRESARIAL CIA. LTDA.", en la oficina de la compañía ubicada en las calles Av. 10 de Agosto N26-52 y Javier Ascazubi Piso 3 Of. 7, de esta Ciudad de Quito, se reúnen los señores: 1).- EDGAR FABRICIO VERDESOTO VELOZ, propietario de 37.000 participaciones, por el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una. 2).- LEONARDO JAVIER CARDOSO MALDONADO, propietario de 3.000 participaciones, por el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y 3).- DAMIÁN ANTONIO JARAMILLO VELOZ, propietario de 40.000 participaciones, por el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

Por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado, siendo su capital social de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, quienes amparándose en el artículo Décimo Segundo de los estatutos de constitución de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones de los Socios
2. Elección de Gerente y Presidente de la Compañía.

1.- Cesión de Participaciones de Socios

Verificada una vez más la lista de Socios Asistentes por Secretaría y constatando que se halle presente la totalidad de Capital Social de la Compañía, se declara en Junta General Extraordinaria Universal bajo la dirección y Presidencia del señor Edgar Fabricio Verdesoto Veloz, quien actúa en calidad de Secretario AD-HOC.

Acto seguido, el señor Presidente pone en consideración el primer punto, donde el señor Damián Antonio Jaramillo Veloz indica su deseo de ceder las 40000 participaciones que mantiene dentro de la empresa a la señora Mariana Beatriz Pasato Guanga cuyo número de cédula es: 010281136-1, así mismo el señor Leonardo Javier Cardoso Maldonado indica su deseo de ceder su 3000 participaciones, en un acuerdo entre privados, al señor Edgar Fabricio Verdesoto Veloz con cédula 1710013002.

El cuadro de participaciones final es como sigue:





SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Edgar Fabricio Verdesoto Veloz	40,000.00	50 %
Mariana Beatriz Pasato Guanga	40,000.00	50 %
TOTAL	80,000.00	100 %

Los socios manifiestan que, basados en el atributo que indica el literal d) del artículo Décimo Primero y que, habiendo aceptado por unanimidad la celebración de esta Junta Extraordinaria e indican su aceptación a las transacciones de participaciones de la compañía y la admisión de la nueva socia.

2.- Elección de Gerente y Presidente de la Compañía

El señor Damián Antonio Jaramillo Veloz expone que no puede seguir asumiendo la Gerencia de la Compañía por lo que presenta su renuncia al cargo de Gerente, la cual es aceptada por la junta General y se le agradece la gestión realizada a lo largo de estos años.

En virtud de la cesión de participaciones del Sr. Damián Antonio Jaramillo Veloz y del Señor Leonardo Javier Cardoso Maldonado, la junta considera oportuno designar nuevo presidente y gerente de la Empresa. Conforme se estipula en el artículo 118 de la ley de compañías literal a) "Son atribuciones de la junta general: a) Designar y remover administradores y gerentes;".

Se designa al Señor Edgar Fabricio Verdesoto Veloz como Gerente de la empresa Corporación DFL Asesoría y Desarrollo Empresarial Cia. Ltda. Y a la Sra. Mariana Beatriz Pasato Guanga como Presidenta de la empresa Corporación DFL Asesoría y Desarrollo Empresarial Cia. Ltda.

Conforme se indica en el artículo VIGESIMO SEGUNDO "El nombramiento del Gerente será firmado por el Presidente y viceversa, que será inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la Compañía. La fecha de inscripción del nombramiento será la del comienzo de sus funciones". En consecuencia encargan al nuevo gerente realizar los trámites necesarios ante los organismos de control para legalizar los nuevos nombramientos de las autoridades de la Empresa.





Sin tener otro punto que tratar, la presidencia concede un receso para redactar el acta respectiva, reinstalada la sesión se le da lectura y es aprobada por unanimidad por todos los socios de la Compañía. Para constancia, firman en unidad de acto los socios de la compañía.

Se levanta la sesión a las diez horas.

Sr. DAMIÁN ANTONIO JARAMILLO V.
SOCIO – GERENTE

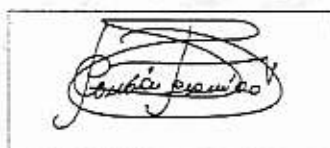
Sr. FABRICIO VERDESOTO V.
SOCIO – PRESIDENTE
SECRETARIO AD-HOC

Sr. LEONARDO JAVIER CARDOSO M.
SOCIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707984272

Nombres del ciudadano: JARAMILLO VELOZ DAMIAN ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO PAEZ LAURA SILVANA

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: JARAMILLO ROBERTO

Nombres de la madre: VELOZ NADIA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JAIME PAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-092-44988



183-092-44988

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CIUDADANÍA N. 170798427-2

JARAMILLO VELOZ DAMIAN ANTONIO

PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LAURA SILVANA VALLEJO PAEZ

INSTRUMENTACIÓN SUPERIOR **INSTRUMENTACIÓN INGENIERÍA ESTADÍSTICA** **V3333V3442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELOZ NADIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-26

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO DE 2010

004 **004 - 388** **1707984272**

JUNTA No. **NÚMERO** **CÉDULA**

JARAMILLO VELOZ DAMIAN ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
QUITO **ZONA**
CANTÓN
NAYÓN
PARROQUIA

03-05-2017

[Handwritten signature]

Tel. 0996002649

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FOJAS util(s)
Quito de 07 FEB 2010
[Handwritten signature]
Dra. Yolanda Alabuela Zapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707971642

Nombres del ciudadano: VALLEJO PAEZ LAURA SILVANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO V DAMIAN ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: VALLEJO RODRIGUEZ JACINTO RODRIGO

Nombres de la madre: PAEZ ESPIN GLORIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-092-45041



180-092-45041

Ing. Jorge Troya Fuent
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N° 170797164-2

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLEJO PAEZ
LAURA SILVANA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1969-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
DAMIAN ANTONIO
JARAMILLO V





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ECONOMISTA **V3333V1222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLEJO RODRIGUEZ JACINTO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEZ ESPIN GLORIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-21

000333226

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL **TITULAR DE CEDULACIÓN**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 **011-278** **1707971642**

VALLEJO PAEZ LAURA SILVANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICORINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
NAYDN PARROQUIA




[Signature]
3820177

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FOJAS (s)

Quito a de 04 FEB 2018
Dra. Gabriela Albuja Zapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mariana Pasato

Número único de identificación: 0102811361

Nombres del ciudadano: PASATO GUANGA MARIANA BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SAN FERNANDO/SAN FERNANDO

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO VELOZ DIEGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: PASATO MANUEL SANTOS

Nombres de la madre: GUANGA CARMELA DE JESUS

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: JAIME PAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-092-45090



187-092-45090

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010281136-1

APellidos y Nombres: PASATO GUANGA MARIANA BEATRIZ

Lugar de Nacimiento: AZUAY

San Fernando

Fecha de Nacimiento: 1967-02-22

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA

Diego Fernando Jaramillo Veloz

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V3333V1244

APellidos y Nombres del Padre: PASATO MANUEL SANTOS

APellidos y Nombres de la Madre: GUANGA CARMELA DE JESUS

Lugar y Fecha de Expedición: RUMINAHUI 2014-08-26

Fecha de Expiración: 2024-08-26

Director General: [Firma]

Tamara Veloz

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

016 JUNTA No. 016-156 CÉDULA 0102811361

PASATO GUANGA MARIANA BEATRIZ

APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA

RUMINAHUI CANTÓN

SAN RAFAEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

MARIANA PASATO

0983517301

[Firma]

2. /orgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN DFL DESARROLLO Y ASESORIA EMPRESARIAL CIA. LTDA.** que otorga el Ingeniero **DAMIAN ANTONIO JARAMILLO VELOZ Y LAURA SILVANA VALLEJO PAEZ** a favor de **MARIANA BEATRIZ PASATO GUANCA**, sellada y firmada en Quito, a **OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.** -

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000034904



20181701008000098

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701008000098

MATRIZ	
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2018. (12:13)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CORPORACION DFL DESARROLLO Y ASESORIA EMPRESARIAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	0006505

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO VELOZ DAMIAN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707984272
VALLEJO PAEZ LAURA SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707971642
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PASATO GUANGA MARIANA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0102811361

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA CORPORACION DFL DESARROLLO Y ASESORIA EMPRESARIAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181701009P00615

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CORPORACIÓN DFL DESARROLLO Y ASESORÍA EMPRESARIAL CIA. LTDA. No. 0006505**, otorgada por EDGAR FABRICIO VERDESOTO VELOZ, LEONARDO JAVIER CARDOSO MALDONADO Y DAMIAN ANTONIO JARAMILLO VELOZ, autorizada por mí el 19 de octubre de 2010, tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN DFL DESARROLLO Y ASESORÍA EMPRESARIAL CIA. LTDA. No. 20181701009P00616**, otorgada por DAMIÁN ANTONIO JARAMILLO VELOZ, LAURA SILVANA VALLEJO PÁEZ y MARIANA BEATRIZ PASATO GUANGA, celebrada el 08 de febrero del 2018, ante la Dra. Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, Notaria Novena de este Cantón.- **Quito, 09 de febrero del 2018.-**



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	70414
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	195
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /08/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION DFL DESARROLLO Y ASESORIA EMPRESARIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 40000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3759 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Factura: 001-002-000030596



20181701009P00616



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701009P00616						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE FEBRERO DEL 2018, (15:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO VELOZ DAMIAN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707964272	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALLEJO PAEZ LAURA SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707971642	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PASATO GUANGA MARIANA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102811361	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO